



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.821.-

QUE RECHAZA Y, EN CONSECUENCIA, REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA Y PARA SER TRANSFERIDAS A SUS ACTUALES OCUPANTES LAS FINCAS Nos. 2.104, 2.142, 478 Y 541 CON PADRONES Nos. 2.032, 1.047, 1.048 Y 1.061 RESPECTIVAMENTE, DEL LUGAR DENOMINADO "ISLERIA" DEL DISTRITO DE ACAHAY DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar y, en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA Y PARA SER TRANSFERIDAS A SUS ACTUALES OCUPANTES LAS FINCAS Nos. 2.104, 2.142, 478 Y 541 CON PADRONES Nos. 2.032, 1.047, 1.048 Y 1.061 RESPECTIVAMENTE, DEL LUGAR DENOMINADO "ISLERIA" DEL DISTRITO DE ACAHAY DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, presentado por el senador Fernando Silva Facetti.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores